

Señores

Superintendencia del Medio Ambiente

Presente



De mi consideración:

Junto con saludarle, adjunto Programa de Cumplimiento, por infracción a la norma de emisión de ruido, Comercializadora Ricardo Paez Mohr EIRL, representante legal Sr. Ricardo Paez Mohr.

En relación a la Resolución Exenta N° 4 /Rol D-053-2017.

Sin otro particular.

Saludos cordiales

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long vertical stroke extending downwards.

Pablo Reyes Farias

Supervisor Comercial

Comercializadora Ricardo Paez Mohr EIRL

Valparaíso 24 de noviembre de 2017



PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

POR INFRACCION A LA NORMA DE EMISION DE RUIDOS.

IDENTIFICACION

COMERCIALIZADORA RICARDO PAEZ MOHR EIRL

76.125.231-3

REPRESENTANTE LEGAL SR. RICARDO PAEZ MOHR

PILAUCO 617, OSORNO.

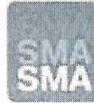
HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCION

INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE EMISION DE RUIDOS DS N° 38 DEL 2011 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

	ACCION	PLAZO EJECUCION	COSTO \$\$	COMENTARIOS
N°1	Se Genera Modelación Acústica con Proyección de cambios a generar para reducción de impacto acústico	Ejecutado con fecha 28-02-17	\$ 171.304 Reporte Acústico Sonar	Se adjuntan respaldos e informe
N°2	Se realiza Retiro de 7 vehículos motor Honda 200cc de la sucursal de viña del mar quedando con 6 vehículos en el lugar	Ejecutado con fecha 30-03-17	\$ 154.700 flete Viña-Santiago	Se adjuntan respaldos
N°3	se Genera procedimiento n°1 para control en uso de Karts y Horario de Atención a fin de solo operar en Horario Diurno y cumplir con Normativa vigente en emisión de decibeles para zona II del D.S n° 38/2011	Ejecutado con fecha 30-03-17	\$ 0	Se adjunta fotografía de publicación Horarios de funcionamiento, Pagina web www.rallykarting.cl con horarios actualizados, Carta Certificada enviada con Horarios de funcionamiento a la administración de Mall Espacio Urbano Viña del Mar.
N°4	Se realiza modificación de Pista, distanciando 18 metros hacia el poniente para alejar impacto sonoro de edificio contiguo	Ejecutado con fecha 03-04-17	\$ 30.000	Se adjuntan imágenes georreferenciales de antes y después del cambio



Acción final Obligatoria	<p>Realizar 2 mediciones del nivel de ruido después de haber implementado todas las acciones comprometidas, de acuerdo a la metodología establecida en el D.S N° 38/2011. El objetivo es medir la efectividad de las medidas implementadas. Todas las Mediciones se encontraran bajo le límite establecido en el D.S n° 38/2011 para la Zona III</p>	<p>El Plazo de ejecución será de 30 días Hábiles, contado desde la notificación de la resolución que apruebe el programa de Cumplimiento.</p>	<p>54 Unidades de Fomento</p>	<p>Las mediciones serán realizadas con al menos una semana de diferencia y bajo condiciones máximas de vehículos en pista (6) Las mediciones serán realizadas por la entidad técnica de fiscalización Ambiental Inspecciones Ambientales SEMAM Spa, conforme a lo establecido en D.S N° 38/2011 y a lo establecido en las resoluciones de la SMA (Res. Ex N°693, de fecha 21 de Agosto 2015; Res. Ex N° 491, de fecha 31 de Mayo de 2016; y Res. Ex N° 867, de fecha 16 de septiembre de 2016.) en horario Diurno, desde el domicilio del receptor y en caso de no ser posible, desde algún receptor que se encuentre en situación equivalente a este, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S N° 38/2011 al respecto.</p>
--------------------------	--	---	-------------------------------	--



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Acción final Obligatoria	Enviar a la Superintendencia un reporte con: a) Una Prueba para acreditar que todas las medidas han sido implementadas b) El resultado de medición de Ruido realizada Luego de Haber implementado las Medidas	20 días Hábiles posterior a la Medición Acústica	\$0	Entrega de Imágenes para respaldar medidas implementadas con geocalización, Entrega de Informe emitido por entidad técnica de fiscalización Ambiental Inspecciones Ambientales SEMAM Spa , para la acreditación del cumplimiento según D.S N°38/2011
--------------------------	---	--	-----	---

Rut Representante Legal: 17.357.473-8

Firma: _____

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Santiago, 29 de agosto de 2017
Propuesta N° COT1145-VI-2017.DOC

Sr. Pablo Reyes
Rally Karting
Presente

Ref: Monitoreo de Ruido – Rally Karting

Semam SpA. tiene el agrado de presentar a usted la siguiente propuesta técnico - económica para el servicio de medición de ruido ambiental durante la fase de operación de Rally Karting, conforme a petición de Pablo Reyes, y en respuesta a Plan de cumplimiento presentado a la Superintendencia del Medio Ambiente.

1) Criterios relevantes para la medición

La fecha y hora de medición debe representar una condición normal que represente adecuadamente la operación para el período que se monitorea, privilegiando los horarios de mayor actividad y por ende de mayor generación de ruido. La selección de fechas y horarios deberá ser definido por el titular. En éste sentido, **Inspecciones Ambientales Semam SpA.** no tendrá responsabilidad en el caso que las mediciones se efectúen en períodos que no representen lo expuesto anteriormente. La fecha del terreno debe ser acordada al menos con 5 días de antelación para la coordinación del servicio.

2) Período y frecuencia de medición

La presente propuesta es válida para 1 campaña de monitoreo o, en su defecto, las que el cliente requiera. En cada una de éstas, se realizarán una ronda de medición diurna.

3) Puntos de medición

Se considerará, 2 puntos de medición, los cuales corresponden a dos departamentos de edificio ubicado en calle Limache 1150 Viña del Mar

- Receptor 1: Balcón del Departamento 1900
- Receptor 2: Balcón del Departamento 1200

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

4) Procedimiento de la toma de datos

Se efectuarán mediciones del Nivel de Presión Sonora Corregida (NPC) en los puntos identificados, mediante una ronda en horario diurno, con filtro “A” y respuesta lenta, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto Supremo N°38/11 del Ministerio del Medio Ambiente: *“Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica”*.

En los casos que 1) no sea factible el ingreso in situ al receptor, 2) no sea distinguible auditivamente el ruido de la empresa, o 3) la medición se vea afectada por el ruido de fondo imposibilitando la medición instrumental directa, se efectuarán mediciones a una menor distancia de la o las fuentes, en el campo de propagación del ruido, los que se serán proyectados vía software de predicción acústica a los puntos receptores en evaluación, en base a la Norma ISO 9613: “Acoustics -- Attenuation of sound during propagation outdoors -- Part 2: General method of calculation”. Lo anterior se encuentra conforme a lo señalado en la actual normativa.

5) Personal de terreno

Las mediciones de ruido se realizarán por un Inspector Ambiental acreditado por la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) conforme a lo señalado por la Resolución Exenta N°646/2016 *“Aprueba instrucción de carácter general que establece requisitos para la autorización de inspectores ambientales en la componente aire-ruido”*.

6) Tiempo de levantamiento de información

Se considera preliminarmente para efectos de toma de datos en terreno, aproximadamente 2 horas de terreno, para identificación, gestión y medición de los niveles de ruido, en una ronda diurna.

7) Instrumentos de medición

Las mediciones de ruido se realizarán utilizando los siguientes equipos:

- Sonómetro Integrador y analizador de frecuencia según IEC 804.
- Calibrador acústico.
- Pantalla antiviento
- Trípodes 1.5m

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

- GPS Garmin

Los equipos de medición de ruido cumplen los requisitos indicados en el D.S. N°38/11 del MMA y cuentan con certificado de calibración vigente según Norma Técnica N°165/2014 “*Sobre Certificado de Calibración Periódica Para Sonómetros Integradores-Promediadores y Calibradores Acústicos*”.

8) Evaluación de resultados

La evaluación de los niveles de ruido se efectuará con respecto a los límites establecidos por el D.S. N°38/11 del MMA dependiendo de los usos de suelos regulados por los Instrumentos de Planificación Territorial vigentes.

9) Informe

Se considera la elaboración de informe técnico con resultados y evaluación normativa, según formato y fichas acorde a la R.E. N°1194, N°693/2015 y N°867 de la SMA.

10) Confidencialidad

SEMAM guardará la debida confidencialidad de la información obtenida de sus clientes, salvo que por ley deba divulgar la información. En caso de ser necesario publicar información, el Gerente de Operaciones de Inspecciones Ambientales SEMAM S.p.A informará a usted vía correo electrónico, con antelación, que información tiene intención de hacer pública.

Por otra parte, la siguiente propuesta es confidencial y válida exclusivamente para el destinatario indicado en la cotización. Está prohibida su difusión por cualquier medio salvo autorización por escrito de Inspecciones Ambientales SEMAM SpA.

11) Plazo de entrega

El plazo de entrega corresponde a 5 días hábiles una vez realizado el levantamiento de terreno.

12) Presentables

Se considera entrega en formato digital PDF.

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

13) Valores

Los valores se expresan por ítem y en Unidades de Fomento (UF). Valor se refiere a una (1) campaña de monitoreo.

Ítem	Descripción	Monto (UF)
1	Ronda de medición de ruido en período diurno en dos (2) puntos receptores.	18
2	Elaboración de informe conforme a R.E. 1194	6
3	Gastos Operaciones	3
TOTAL		27 UF

Notas

- A los valores señalados se debe sumar **IVA**.
- El terreno se debe programar con 1 semana de anticipación
- Valores no aplicables individualmente.
- En caso de suspender la medición estando en terreno, se cobrará un 60% del valor total señalado en la propuesta.
- Valores válidos para día hábil. De requerir medición en día No Hábil se deberá incrementar en un 40% el valor de la propuesta

14) Términos Comerciales:

- Se requiere Orden de Compra previo al inicio del servicio.
- **Informe contra entrega de pago mediante transferencia electrónica.**
- Banco: Itaú
- Cuenta Corriente: 207687645
- Correo: pagos@semam.cl
- Razón Social: Inspecciones Ambientales Semam SpA.
- RUT: 76.660.185-5
- Giro: Fiscalización Ambiental, Muestreo, Medición, Análisis e Inspección.



PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Finalmente queremos agradecer la confianza depositada en nosotros y deseamos manifestar nuestro total compromiso en atender sus necesidades con la máxima competencia técnica y cumplimiento de plazos comprometidos.

Estaremos atentos a cualquier consulta o duda al respecto,

Saluda muy atentamente,

Josué Rubilar

Gerente de Operaciones
Inspecciones Ambientales Semam SpA.
jrubilar@semam.cl
www.semam.cl
Fono: +56 2 2246 7641



HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

LUNES A SABADO: 10:00 A 21:00

DOMINGO: 10:30 A 21:00

FESTIVOS: 10:30 A 21:00

RALLY KARTING

Rally Karting

REGLAS DE LA PRIMA RALLY KARTING CHILE

PILOTOS REQUIEREN QUE NO SOMOS CAPACES DE MANEJAR SU AUTO

NO NOS HACEMOS RESPONSABLES POR LOS RESULTADOS DE SU CONDUCCIÓN

SIEMPRE MANEJE A LA DEFENSIVA

SEA COMPETITIVO PERO CON PRECAUCIÓN

NO CHOQUE A LOS DEMAS PARTICIPANTES DE USTED DEPENDE QUE SEA UNA INCREIBLE EXPERIENCIA

CUALQUIER DANO SUFRIDO AL MATERIAL DE NUESTRA EMPRESA POR ERROR EN LA CONDUCCIÓN SERA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL PILOTO

Somos Rally Karting Chile!

KART-TIMER

EN DONDE PODRAS TENER TU REGISTRO DE TIEMPO Y CONOCER QUIENES SON LOS MAS RAPIDOS DE TU SEDE

TE AJUDAMOS EN TODAS LAS INSTRUCCIONES

LEE EL CODIGO QR Y SIGUE LAS INSTRUCCIONES

MAS INFO Y CONSULTAS AL: +56949151095

EN NUESTROS PUNTOS DE RALLY KARTING CHILE

SCUDES EN: [Facebook icon] [Instagram icon] [Twitter icon]

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

VIERNES SABADO: 10:00 A 21:00

DOMINGO: 10:30 A 21:00

FESTIVOS: 10:30 A 21:00

RALLY KARTING

PUNTOS

Rally Karting

PRECIOS	PUNTOS
\$5.000	500 PTS
\$7.000	700 PTS
\$10.000	1000 PTS
\$15.000	1500 PTS

TROFEOS

RALLY KARTING

COMPRAS SOLO TU TROFEO

1 TROFEO ASOCIADO

3 TROFEOS ASOCIADO

5 TROFEOS ASOCIADO

ENTRE MAS CORRIDOS MAS PUNTOS

Rally Karting

ACUMULAS!

COMPRANDO EN CUALQUIERA DE NUESTROS SEDES

RALLY KARTING CHILE

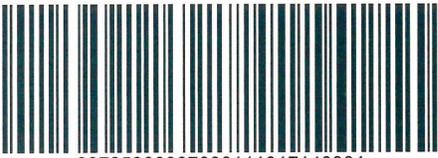
COMPRANDO EN CUALQUIERA DE NUESTROS SEDES

LA ESTACION: RALCO LINDO PUNTOS RALLY KARTING

Rally Karting Chile

TEL: +56949151095

WWW.RALLYKARTINGCHILE.COM

		DOCUMENTO EXPRESS AM																												
Declaro que el contenido de sus envíos no contiene ningún tipo de mercancía peligrosa prohibida; que conoce la normativa que regula el transporte de estas, así como las sanciones asociadas a infracción de la ley y sus reglamentos. Además, declaro conocer las condiciones de servicio referidas a las limitaciones e indemnización por destrucción, avería o despojo que se encuentren publicadas en el sitio web www.correos.cl Nombre: COMERCIALIZADORA RICARDO TOMAS PAEZ MOHR EIRL Rut y Firma Fecha: 23/11/2017	Origen: SUCURSAL VINA DEL MAR PLAZA					Código Cliente: 0					Guía Electrónica 23/11/2017-16:29																			
	Razón Social:					R.U.T. Cliente:					Referencia:  3072780215537																			
	Des. de Contenido: DOCUMENTO N° Factura / Boleta: Valor Cont: Reembolso: P. Dest: Tarifa: \$ 2.940					REMITENTE Nombre: COMERCIALIZADORA RICARDO TOMAS PAEZ MOHR EIRL Dirección: PILAUCO 617 0 Comuna: OSORNO Ciudad: OSORNO País: Chile Cód. Postal: 5290838 Teléfono: 75292231					DESTINATARIO Nombre: ANDRES MATAMALA HILLERNS Dirección: AV. VLPARAISO 1070 PASEO VIÑA CENTRO Comuna: VIÑA DEL MAR Ciudad: VALPARAISO País: Chile Cód. Postal: 2520000 Teléfono: 11111111																			
	 02725200007000111917148001					Referencia: 3072780215537 Factura Ref: Observaciones:					<table border="1"> <tr> <th>Peso(g):</th> <th>Peso Vol.</th> <th colspan="2">Dimensiones (cm.)</th> </tr> <tr> <td>30</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <th>Encaminamiento</th> <th>N° Envío</th> <th colspan="2">Bultos(s)</th> </tr> <tr> <td>0-27-2520000-7</td> <td>0001-11.917.148</td> <td colspan="2">001- 001</td> </tr> </table>					Peso(g):	Peso Vol.	Dimensiones (cm.)		30	0	0	0	Encaminamiento	N° Envío	Bultos(s)		0-27-2520000-7	0001-11.917.148	001- 001
Peso(g):	Peso Vol.	Dimensiones (cm.)																												
30	0	0	0																											
Encaminamiento	N° Envío	Bultos(s)																												
0-27-2520000-7	0001-11.917.148	001- 001																												
Servicio a Clientes 600 950 20 20 www.correos.cl		SDP		PLANTA DESTINO KNA - VIÑA DEL MAR					SUCURSAL DESTINO		CDP / CUARTEL																			



23 de noviembre de 2017

Sr. Andrés Matamala Hillerns
Center Manager
Integra Servicios
Av. Valparaíso 1070, Paseo viña Centro

Estimado,

Junto con saludar, informo a usted que nuestro horario de atención y funcionamiento de pista Rally Karting como locatario de Mall " Paseo Viña Centro" se encuentra regulado para el cumplimiento de emisión de ruidos según D.S N° 38/2011 del Ministerio del Medio Ambiente para la Zona II según plan regulador de la Ciudad de Viña del Mar, el cual detallo:

Lunes a Sábado de 10:00 hrs a 21:00 hrs
Domingo y Festivos de 10:30 hrs a 21:00 hrs

Por todo lo cual, solicito sea contemplado en los Horarios informativos del centro Comercial.-

Saluda Atte.-

Pablo Reyes Farías
Supervisor Comercial y RR.HH
Comercializadora Ricardo Páez Mohr Eirl